



I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

**APRUEBA MANUAL DE USUARIO NUEVA
PLATAFORMA INFORMATICA DE LA CONTRALORIA.**

Lota, 21 de Diciembre de 2020

DECRETO N° 1560

Vistos:

a) Manual de Usuario Nueva Plataforma Informática de la Contraloría, de fecha Diciembre 2020, elaborado por la Dirección de Control.

b) Decreto Alcaldicio N° 640 de 20-05-2020 que Nombra Contraparte Técnica Municipal y Analistas de Seguimiento en Plataforma Informática denominada "Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR".

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) **Apruébese Manual de Usuario Nueva Plataforma Informática de la Contraloría**, el que será de plena aplicación para la Municipalidad de Lota y de los servicios traspasados de Educación y Salud.

2) **Ordénese** la implementación del Manual a contar de la fecha del presente documento, siendo obligatoria su utilización y consulta para todos los funcionarios dependientes de la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y Departamento de Salud, en especial aquellos nombrados en el Decreto Alcaldicio de la letra b) de los "Vistos" del presente Decreto.

3) Se deja constancia que para todos los efectos legales el Decreto Alcaldicio N° 640 de fecha 20-05-2020 forma parte integrante del presente Decreto.

ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



José Miguel Arjona Ballesteros
Secretario Municipal



Mauricio Velásquez Valenzuela
Alcalde

Distribución:

- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Tránsito.
- Juzgado de Policía Local.
- Secplan.
- Dideco.
- Departamento de Educación.
- Departamento de Salud.
- C.c. Encarg. Página Transparencia.
- Archivo.